Montevideo, 10 de junio de 2021

Sr. José A. Licandro
Intendente de Regulación Financiera
Banco Central del Uruguay
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de la norma establecida según art. 245 (Hechos Relevantes) del Capítulo III, Título I del Libro V de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, informamos a Uds. que recibimos Testimonio Notarial de Acta de Directorio de Gralado S.A. de fecha 09.06.2022 por la cual resuelven la distribución de dividendos anticipados a realizarse el próximo 15 de junio.

Sin otro particular saludan a Ud. atentamente,

p. Bolsa de Valores de Montevideo S.A.
Patricia Torrado
Gerente General

p. Bolsa de Valores de Montevideo S.A
Marcela Rodríguez
Gerente Fisc. y Cumplimiento

Misiones 1400 - C.P. 11.000
Montevideo - Uruguay
Tel.: +598 2916 5051
Fax.: +598 2916 1900
Mail: secretaria@bvm.com.uy
www.bvm.com.uy

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ha Nº 966836

ESC. MARIANA ABO ZUMARAN - 08338/7

GRALADO SOCIEDAD ANONIMA

ACTA Nº 460 - En Montevideo, el 3º de junio de 2021 siendo la hora 12:00, se realiza reunión por videollamada del Directorio de la sociedad con la siguiente asistencia: Cr. Carlos A. Lecueder, Dr. Luis Muxí, la Sra. Catalina Vejo y el Síndico Ing. Miguel Peirano, a fin de considerar el siguiente tema:

Distribución de dividendos en junio

Luego de un intercambio de ideas se resuelve realizar el 10 de junio el pago de dividendos anticipados por UI 4.415.332.

La distribución se realizará en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 100 de la ley 16.060.

Se deja constancia que se recibió el Informe del Síndico y que existen Resultados acumulados suficientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original que tuve a la vista, con el cual lo he cotejado. EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada y para su presentación ante cualquier autoridad pública o privada extiendo el presente en que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de junio de dos mil veintiuno.

Arancel
Montos
Mont 120
M. Abó

Mariana Abó Zumarán

MARIANA ABO ZUMARAN
ESCRIBANA

MONTEPIO NOTARIAL
LEY 17.437
$ 116,00
REPUBLICA O. DEL URUGUAY
074564 15

MONTEPIO NOTARIAL
LEY 17.437
$ 5,00
REPUBLICA O. DEL URUGUAY
045547 25